



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-17584, por el cual se ha considerado la Resolución Decanal N° 861/04; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la Resolución de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 4, aconseja hacer lugar a la designación propuesta;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

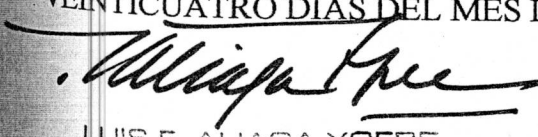
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a las Ab. **Rosa Elena BOSIO**, Legajo 23.102, y reconocer a la Ab. **Adriana Claudia LISTOFFSKY**, Legajo 28.870; como Directora y Coordinadora del Departamento de Derecho Social, con retribución equivalente a Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, y Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, respectivamente, a partir de la fecha y por el tiempo que dure el mandato del señor Decano.

Art. 2°.- Reconocer los servicios prestados por la Directora Ab. **Rosa Elena BOSIO**, Legajo 23.102, desde el día 26 de mayo de 2004 y hasta el día de ayer, con excepción a la Ordenanza HCS N° 5/95.

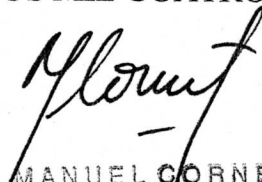
Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración y Departamento de Derecho Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 162/04.-




DR. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA